

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

## PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

### Crónica de Madrid.

De La Iberia:

#### ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.

Después de haber espuesto algunas consideraciones generales acerca del origen, naturaleza, extensión e importancia de la estadística, hemos escrito, aunque sumariamente, en los artículos anteriores, la historia de la población española, si bien solo bajo el punto de vista de estos estudios.

Rotas las antiguas tradiciones políticas, y dueña de sí la nación, no dudamos que su censo irá en creciente aumento; gracias al saludable influjo de las modernas instituciones.

El real decreto de 3 de noviembre de 1856, por el cual se crea una Comisión «para que se ocupe en la formación de la estadística general del reino, abrazando todos los ramos de la administración pública del Estado,» puede servir de base á una reforma acordada por todos los partidos políticos, y reclamada por el país en general, hace mucho tiempo.

Instalada la Comisión de estadística general del reino, y dividida en secciones para la mas pronta y acertada realización de sus complicados trabajos, se encomendó á la segunda «el censo general de población, con las condiciones sociales de los habitantes del reino, y el movimiento anual de su estado civil,» con lo demás que espresa el artículo veinte del Reglamento orgánico, dado en 17 de noviembre último.

Correspondiendo la seccion con inteligente celo á cuanto de ella se esperaba sobre una materia que, aparte de su importancia, era de honor nacional, no tener por mas tiempo olvidada, dió principio á sus tareas desde luego; y como resultado de las mismas, se publicó el decreto e instrucción de 14 de marzo próximo pasado. En el preámbulo del decreto se espone sumariamente la importancia del censo, el lamentable atraso de España en este punto, los embarazos que esta falta causa á la administración en su desarrollo, las bases del que se proyecta y los medios de llevarlo á feliz término.

La cuestión principal que habia necesidad de resolver, era relativa al modo de considerar la población, para llegar á obtener un censo verdad en lo posible; es decir, si para el caso del empadronamiento debia tomarse por base la residencia legal, ó sea el domicilio de los habitantes, ó la residencia de hecho.

Teniendo en cuenta la Comisión de estadística la enseñanza de la esperiencia, la práctica de las naciones mas adelantadas hoy en esta clase de trabajos, y la gran movilidad de la población, adoptó la base de la residencia de hecho, como menos espuesta á ser tergiversada y eludida.

Otro punto importante implicaba la cuestión del tiempo ó plazo del empadronamiento general, supuesta la gran movilidad de la población que antes se ha indicado, el cual ha sido muy acertadamente en nuestro juicio, estableciendo en el artículo tercero del decreto que «el empadronamiento empezará y concluirá en un mismo día en todos los pueblos.»

La instrucción que acompaña al decreto para facilitar su inteligencia y procurar su acertado cumplimiento, es una obra muy meditada, que creemos ha de dar lugar á

pocas dudas, no ostante los muchos pormenores y detalles que debían tener en cuenta sus autores. Dividida en capitulos, trata el primero de los funcionarios encargados de la formación del censo, de su organización y de las operaciones preparatorias: el segundo de las cédulas de inscripción y modo de distribuirlas: el tercero de la forma en que debe hacerse la inscripción, para lo cual se busca á los habitantes en todos sus centros, condiciones y estados, á fin de que no haya uno solo habitante en Península e islas adyacentes, cuyo nombre deje de ser registrado en las cédulas al repartirlas al efecto cuidando al propio tiempo de que no haya una sola inclusion indebida. Es muy oportuno á este propósito el artículo 28, que dice así: «No se inscribirán en la cédula los que hayan fallecido aquella noche; pero se comprenderán los nacidos en la misma. A estos y á los demás no bautizados, se les suplirá la falta de nombre con las palabras varon ó hembra.» Esplica el capítulo cuarto el modo de recoger y rectificar las cédulas de inscripción, como complemento de las operaciones anteriores. Realizado ya el empadronamiento y recogidas todas las cédulas de poder de todos los cabezas de casa, jefes de cuerpos, directores de establecimientos é institutos, se procederá sucesivamente á la formación de los resúmenes de vecinos por secciones, pueblos, partidos y provincias; para todo lo cual se dan las instrucciones convenientes en los capítulos quinto y sexto. En el sétimo se define la responsabilidad que contraen los funcionarios ó particulares que infrinjan de cualquier modo las reglas prescritas para la realización del censo y se determinan las penas que deben imponerse en cada caso.

Este era un punto importante tratándose de una operación que todavia tiene que luchar en su curso con groseras y torpes preocupaciones, y con añejos hábitos de desobediencia. Aun cuando por desgracia es proverbial en España el menosprecio de las leyes y disposiciones oficiales en general, hay materias en las cuales se ha prescindido absolutamente de todo respeto, y en este caso se encuentra la estadística. Siempre que se han intentado investigaciones sobre la población del país ó sobre sus recursos, hemos visto á los particulares, ayuntamientos y corporaciones obrar de concierto para burlar tales medidas, miradas solo por su odioso lado fiscal. Disculpable es hasta cierto punto esta conducta en un país, donde los gobiernos se han dado casi siempre á conocer por los agravios y vejaciones que han causado á los gobernados.

A pesar de todo, van conociendo ya los pueblos que en los tiempos que alcanzamos no es conveniente ni posible vivir en reciproca oscuridad, cuando no hay un hecho ni un punto á donde no llegue la luz y el exámen. Deben irse convenciendo tambien de que las ventajas obtenidas hoy por una ocultacion en la estadística de población ó de riqueza, á costa de otros pueblos mas cándidos ó menos favorecidos, se juzgan mañana por una odiosa iniquidad.

Lo conveniente pues seria, volviendo á nuestro objeto, que las leyes se hiciesen acatar por su bondad, y los gobiernos obedecer por su sabiduría y por su justicia; pero puesto que esto no es posible, es preciso que al lado de la enseñanza vaya el castigo. Por eso creemos que las prescripciones penales están muy en su lugar en la instrucción, y esperamos que su aplica-

ción será inflexible y efectiva en los casos que se haga necesaria.

En el capítulo octavo y último se consignan las disposiciones generales, que tienen por objeto formalizar los presupuestos de gastos, y hacer varias advertencias tanto á las autoridades como á los particulares, para que comprendan bien el noble objeto del censo, y para que no omitan nada de cuanto pueda contribuir á su mas perfecta realización.

Forman parte integrante de la instrucción seis estados-modelos en los cuales se han de consignar respectivamente las varias operaciones censales. El primero, ó sea la cédula, ha de llenarse con los nombres de todas las personas que hayan pernoctado en cada casa la noche que se determine para la inscripción, espresando además la edad, estado, profesion, oficio, ocupacion ó posicion social.

Cerrada que sea y recogida por la autoridad, se sacan las inscripciones que contenga el resumen de la vuelta que se halla distribuido en cuatro: en el primero se clasifican todas las personas inscritas por naturaleza y sexos; en el segundo, por su estado civil; en el tercero por edades; en el cuarto, por profesiones, oficios, ocupaciones, etc. El segundo estado es enteramente igual á la cédula, con la diferencia que debe contener las inscripciones de todas las personas comprendidas en cada seccion ó distrito municipal. El tercero, cuarto y quinto, son en un todo semejantes al resumen que vá á la vuelta de la cédula con igual clasificacion, y deben ser respectivamente llenados por las juntas de seccion, de municipio y de partido. El sexto, destinado á contener el resumen general de la provincia, es idéatico en el fondo á los anteriores, con las adiciones consiguientes á su mayor escala.

Los estados están confeccionados con toda la precision y claridad compatibles con trabajos de su clase, no obstante lo cual habrán de suscitar algunas dudas, siendo tantas las personas que necesariamente han de intervenir en ellos. El primero ó sea la cédula, no ofrece la menor dificultad, aun á el mas rudo, en sus tres primeras casillas, ni tampoco la hay en la cuarta, teniendo presente que la cualidad estado, se refiere á una de esas condiciones, soltero, casado ó viudo, soltera casada ó viuda, dentro de las cuales estamos comprendidos todos, hasta los eclesiásticos y las monjas. Respecto á la quinta y última casilla, en donde debe consignarse la profesion, oficio, ocupacion ó posicion social, no extrañaremos que hayan asaltado algunas dudas, fundadas, no en la inteligencia de esas cualidades, sino en la mayor ó menor amplitud que deba dárseles.

Para la mejor inteligencia de esa casilla y su cuadro correspondiente en los respectivos resúmenes, debe tenerse en cuenta una regla general, á saber: que no hay inconveniente en que aparezcan duplicados en ella los conceptos, porque esos resúmenes no han de consultarse para conocer la totalidad de la población. Así, por ejemplo, el que sea propietario y abogado; deberá espresar ambas circunstancias, sea ó no jefe de la familia, y en el que no concurre ninguna, como sucede generalmente con las mujeres, dejará la referida casilla en blanco.

Todos aquellos que se dedican á los trabajos del campo ó de la industria, serán considerados como jornaleros siempre que

no paguen contribucion directa, ó aun cuando la paguen, con tal que empleen la mayor parte del año en trabajar por un salario.

La circunstancia de no contribuir, creemos que debe entenderse en su sentido natural y en relacion solo con los vecinos ó cabezas de familia. Así que en esa casilla podrá figurar un capitán general lo mismo que un cantinero; y si una familia se compone de diez individuos y solo figurará como contribuyente el jefe de ella, no se han de clasificar los otros nueve miembros como no contribuyentes. Tal es la interpretación que nosotros damos á esos puntos, si bien los particulares y las autoridades deben atemperarse estrictamente á las instrucciones comunicadas por las Comisiones de estadística, para no desnaturalizar una operacion que tiene por base principal la analogia en el procedimiento.

Los otros tres cuadros en los cuales han de aparecer clasificados todos los habitantes inscritos, con la distincion de nacionales ó extranjeros, varones ó hembras, solteros ó solteras, casados ó casadas, viudos ó viudas, y con arreglo á la escala de edades desde menos de un año hasta mas de cien, son los que deben contener el censo general y los únicos que pueden ser parificados. Por eso no admiten duplicaciones ni presenta dificultad alguna el modo con que deben ser llenados.

Conocidas ya las bases fundamentales del censo, sabemos que ellas nos han de dar la cifra total de la población clasificada por sexos, estados, edades, profesiones, oficios, ocupaciones y posiciones sociales; que es todo á lo que podia y debia aspirarse en esta primera prueba. Los que sin considerar nuestro atraso y el estado de nuestras costumbres, critican como incompleto el interrogatorio censal, echando de menos en él varias casillas en donde se consignase el grado de instruccion de los inscritos, su estado físico, su estatura, etc., no comprenden que de este modo se hubiera comprometido el objeto principal del censo proyectado, por su demasiada complicacion. Conozcamos la totalidad de la población, que ya adquiriremos sucesivamente el conocimiento de todas aquellas condiciones que le son ajenas. Tan racional es este método, que no han podido menos de seguirle todas las naciones que han tratado de investigar su población, y no hay una sola donde se haya completado hasta ahora ese complicado cuadro de condicion y circunstancias. Además de que hay una porcion de hechos relacionados con la población que no pudiendo ser objeto del censo general, se encargan de reunirlos y analizarlos las estadísticas especiales.

Dice un periódico que á la reunion de diputados ministeriales que tuvo lugar ayer en la Trinidad, fueron invitados tambien algunos de los que ni son ni quieren ser ministeriales, y hasta los de tendencias monárquicas. Escusado nos parece decir, añade, que no asistieron muchos y muchos de los llamados. Esto no querrán ciertos periódicos interpretarlo como signo infalible de que la mayoría ministerial en que confían no será tan compacta como suponen; pero pronto saldrán de dudas cuando vean que hasta algunos de los que asistieron ayer á la reunion de la Trinidad dejarán de ser ministeriales, cuando mas necesidad haya de que lo sean.

Sobre esta reunion dice La Epoca que

se notó gran reserva en todo el mundo, y añade:

«Sabido es que el silencio puede tener mas de una interpretacion. Nosotros aplaudimos la candidatura del señor Martínez de la Rosa.»

Si hemos de juzgar por lo que dicen *El Fénix* y *El Occidente*, las candidaturas en esta reunion acordadas, no son en parte muy populares para las diversas fracciones de la mayoría.

Nuestro apreciable colega *El Criterio* se esfuerza en demostrarnos las razones que asisten á la union liberal para no admitir á los progresistas radicales, porque dice, de otra manera, y con otra conducta por nuestra parte, la union liberal seria una liga monstruosa, una coaliccion pasajera, una *hansa* política como la que pretenden ciertas fracciones del partido moderado.»

No necesita molestarse nuestro apreciable colega en demostrarnos lo que no necesita demostracion, ni en hacernos ver lo que es y lo que puede ser la union liberal, ¿Para qué esforzarse en probar que es un absurdo?

Eso, lo sabemos, no de ahora: por lo demás, no se canse en cuanto á los progresistas diciéndoles que no pueden entrar en coaliciones en que no quieren ni piensan ligarse.

Si la union liberal nos permitiese que la diéramos un consejo, la diríamos: obra y calla; si te encuentras con fuerzas, lucha; pero no las gastes en escaramuzas inútiles que solo demuestran debilidad.

Mucho se ha hablado de los alientos que tiene esa union: muestre, pues, ante el pais de lo que es capaz, y no tema que la desanimemos.

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 40 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el lunes 18 del que corre á la una de la tarde.

## Crónica de Madrid.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando gefe del cuartel del Rey al teniente general don José Sanz y Cuadrado.

Otro nombrando capitán general de Castilla la nueva al teniente general don José Lemery Ibarrola.

Real orden del ministerio de Hacienda reformando las prescripciones del artículo 32 de la instruccion de aduanas.

Real decreto introduciendo una reforma en nuestra marina de guerra.

Otro idem dictando varias disposiciones sobre la manera de llevar á efecto el anterior.

Real orden del ministerio de Fomento aprobando el plan general de alumbrado marítimo de las Islas Canarias, propuesto por la comision de faros.

Varios nombramientos para curatos vacantes.

Real orden decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre el gobierno de la provincia de Almería y el juez de primera instancia de la Capital.

Real decreto concediendo la jubilacion con el haber que por clasificación le corresponde á don Joaquin Fontanilles.

Otro nombrando á don Juan Butler ministro del tribunal de cuentas del Reino que resulta vacante por jubilacion á don Joaquin Fontanilles.

Otra concediendo de don Felipe Puey y Cacho autorizacion para verificar los estudios de un ferro-carril que desde Barbastro vaya á empalmar con la línea de Zaragoza á Barcelona.

Otra concediendo autorizacion al mismo don Felipe Puey para que verifique los estudios de otro ferro-carril que desde

Huesca vaya á empalmar con la línea de Zaragoza á Barcelona.

Otra autorizando á don Carlos Maria Enjercio, para hacer los estudios de otro ferro-carril que partiendo de Cartagena y pasando por los arrabales de Alumbres y de las Herrerías termine en el Collado de don Juan.

Y otras varias de interes particular.

### SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 7 de mayo.

La sesion celebrada hoy en el Congreso se abrió á la una y 35 minutos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. Luego se pasó al despacho ordinario y se dió cuenta en él de tres protestas dirigidas al Congreso sobre las elecciones de Andújar, Motilla y Verja, que pasaron á la comision, como igualmente varios documentos remitidos al Congreso por el señor marques de Bedmar sobre su eleccion en la provincia de Gerona, que no presentaba por hallarse gravemente enfermo. Luego se entró en la órden del dia, poniéndose á discusion los dictámenes de la comision de actas que quedaron ayer sobre la mesa, los cuales fueron aprobados sin debate, y en su consecuencia proclamados diputados los señores del Prado, Tassara, Gelabert, Clavé y Crin. Acto continuo se dió cuenta de tres dictámenes de la comision de actas, y señalada su discusion para mañana, se levantó la sesion á las dos menos doce minutos de la tarde.

—Tampoco hoy ha tenido sesion el Senado.

—La comision del Senado encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso del Trono quedó constituida anteayer bajo la presidencia del señor marqués de Vallgornera, desempeñando las funciones de secretario el señor Gonzalez Nandin.

Ayer estuvo reunida desde las dos hasta las cinco de la tarde, en cuyo tiempo examinó todos los puntos que abraza el discurso, los discutió, y dejó sentadas las bases sobre que debe descansar la contestacion. Reina en la comision el mas completo acuerdo.

Probablemente no volverá á reunirse hasta el domingo próximo, de modo que aun cuando en este dia quede aprobado el proyecto, no se podrá dar cuenta de él en sesion pública hasta el lunes, y no principiará la discusion hasta el miércoles ó jueves siguientes.

—La comision del Senado que entiende en la reforma constitucional, estuvo reunida ayer cinco horas sin que llegase á formular de modo alguno su pensamiento.

—Hace unos dias dió un convite en Paris el ministro plenipotenciario del Brasil, á que asistieron el de Méjico, general Almonte, y don Juan de Borbon. No damos la menor importancia á esta ocurrencia; pero no dudamos que servirá de texto á muchos é ingeniosos comentarios.

—A pesar de la rectificacion de la *Epoca*, sigue afirmándose anoche la *Restauracion*, en su dicho, relativo á que la Union liberal está próxima á perder uno de sus jefes mas principales; y hasta asegura el diario monárquico, que no será uno solo el caudillo que ha de abandonar muy en breve á la Union.

—Los rumores que han circulado de que por el correo próximo remitirá el general Concha su dimision del cargo de Capitan general de la Isla de Cuba, no tienen por hoy fundamento en concepto del periódico la *España*.

—El señor ministro de la Gobernacion se propone observar, segun parece, la mas estricta neutralidad en las cuestiones de actas. El *Fénix* dice hoy que ha oido decir á personas muy allegadas al señor ministro, que no solo no llevará su iniciativa al seno de la comision de actas, sino que está decidido á apoyar los dictámenes de esta, cualesquiera que ellos sean seguro de que siempre han de estar basados en la mas recta justicia.

—Nada puede decirse aun de cierto acerca del depósito que se exigirá á los periódicos en la nueva ley de imprenta que

el gobierno se propone presentar á las Cortes.

—No se sabe aun fijamente cuando vendrá á Madrid el señor Mon, nuestro embajador en Roma.

—Tenemos motivos para creer y poder asegurar que la proyectada reforma del Senado en nada afecta á los derechos adquiridos por los individuos nombrados con arreglo á la ley vigente. La reforma se aplicará á los nombramientos futuros y servirá para dar derechos á los que por la nueva ley los adquieran.

—Los presupuestos de 1857 serán presentados al Congreso apenas este quede constituido. Los de 1858 ocupan hoy á los ministerios y muy en breve serán examinados y ultimados por el Consejo de ministros.

### Idem 8.

La sesion del Congreso se abrió cerca de la una y media. Aprobada sin reclamacion el acta de la anterior se dió cuenta con el despacho ordinario de cuatro actas electorales nuevamente presentadas y de varios documentos tambien relativos á elecciones.

La órden del dia comenzó aprobándose sin debate las actas relativas á los señores Lopez de Ayala, Alvarez y Casado, quienes en su consecuencia fueron proclamados diputados. Al darse cuenta de la del distrito de Serranos (Valencia), la combatió el señor Canga Argüelles, porque en concepto de este señor diputado en aquel distrito se ejercieron gravísimas coacciones. Despues de defender los señores Campomar y Orobio el acta del distrito de Serranos, el Congreso la aprobó, proclamando diputado al señor conde de Almodovar. El señor Presidente anunció que mañana se constituirá definitivamente la mesa, para lo cual citó á los señores diputados para las doce, y la sesion se levantó á las tres escasas.

—No son cuarenta las actas graves calificadas de tales por la comision del Congreso, sino solo 20 que son: las de Fuente-caldelas, Elche, Albacete, Sigüenza, Verja, Aronys de Mar, Archidona, Astorga, Rioseco, Fuensagrada, Setaya, Tijola, Casa-Ibañez, Olvera, Córdoba, Arrévalo, Caravaca, Verin, Almería y Gerona.

—Dicese por personas que pertenecen á los círculos activos de la política militante, que se prepara en el Congreso una gran batalla con ocasion del parrafo del discurso del trono, que se refiere á las cuestiones económicas. Porbale nos parece este rumor, siendo la fraccion del señor Bravo Murillo de las mas numerosas de la Cámara y habiendo condenado este personaje en una discusion célebre los empréstitos extranjeros, como ruinosos en principio, y estériles en la práctica.

—Ayer corria muy generalizada la noticia de que los proyectos de *Union liberal* han llegado á una fórmula tan concreta y comprensible como puede apetecerse de la amalgama de principios opuestos, que no ha mucho estaban en cruda guerra.

Supónese que en una reunion celebrada en casa de uno de los senadores del progreso, ministro que fué de Hacienda, ha quedado acordada y ratificada la alianza entre una fraccion de este partido y la conocida con la designacion de vicalvaristas. Añádese que no se ha conseguido este resultado á contentamiento de todos, pues parece que algunas personas importantes de una y otra fraccion no han creido conveniente entrar en la concordia.

Como el hecho tiene bastante significacion esperamos que no faltará quien lo aclare y diga la verdad de estos rumores, ora desmintiéndolos, ora confirmando los, y esplicando en este caso las condiciones del pacto. Como á ningun partido legal puede convenirle la clandestinidad, se nos figura que no es exigencia la de pedir que la nueva *Union liberal* despliegue al aire libre sus banderas. Si lo hace, quedamos con la obligacion de examinar sus empresas y colores.

—Una correspondencia de Nápoles dice que tambien alli se han agitado favorecidos por el Rey los proyectos de preparar una restauracion monárquica en favor del con-

de de Montemolin, cosa que iba unida al proyectado reconocimiento de la Reina de España por los hijos de D. Carlos.

—Anúnciase la celebracion próxima de un tratado de comercio entre España y Austria, que antes de salir de Viena ha dejado planteado el ministro plenipotenciario de España.

—Desde Lóndres escriben á el *Estado* que los poseedores de los ya célebres cupones se han agitado estos últimos dias, dirigiendo una esposicion al duque de Valencia relativa á estos créditos. Vuelve á tratarse de esta cuestion en la prensa, y acaso no tarde mucho en ocuparse tambien de ella el Parlamento.

—Mañana se constituirá el Congreso de diputados. Sabemos nuevamente que el gobierno consultado por la comision nominal ha declarado terminante que solo formaria empeño en la eleccion de dos secretarios, los señores Suarez Inclan y Bouligní, dando á la iniciativa de los diputados completa libertad para nombrar las personas que han de ocupar las otras dos secretarías.

—Dice el *Criterio* que en Sevilla circulan proclamas de una titulada Junta revolucionaria, impresas en Zaragoza en el pasado mes de abril y firmadas por D. Sisto Cámara, como secretario de la misma.

—Se dice que la comision encargada de verificar la reforma del Código penal tiene muy adelantados sus trabajos. Parece que el informe del Colegio de abogados de esta corte se ha tenido muy presente para verificar la reforma.

—Han sido robadas en la provincia de Segovia la iglesia de Sigüero, Roda, Trescasas, Aldealengua y otras, habiéndose cogido en alguna al ladron infraganti, como ha sucedido en la de Zamarramala.

—En una correspondencia de los Estados-Unidos citada por el *Irurac-bat* de Bilbao, el candidato que en Méjico reúne mas probabilidades de ser elegido presidente, es el general D. Juan Alvarez, la *pantera del Sur*, el enemigo declarado de la raza española.

—El nombramiento del general Lemery para capitán general de Madrid merece hoy los elogios del *Diario Español*, periódico que hace dias no se muestra del todo afecto al gabinete. —Si el general Narvaez, dice, imprimiese á su política el sello que ese nombramiento lleva consigo, no tardaria mucho tiempo en congregar á su lado las figuras mas importantes que se han sucedido alternativamente en las grandes peripecias de nuestra moderna historia política.

### Idem 9.

Hoy el Senado se ha reunido á la una y media de la tarde en sesion secreta para ocuparse de sus cuentas y otros asuntos interiores. A las dos y media habia terminado la sesion, quedando aprobado cuanto han hecho los conservadores desde 1854 hasta la fecha.

—La sesion celebrada hoy por el Congreso se abrió á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Martínez de la Rosa, con escasísimo número de diputados, y leida el acta de la de ayer fué aprobada sin incidente alguno. En seguida se pasó al despacho ordinario y se dió cuenta de una comunicacion del señor Santa Cruz participando no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo, y el Congreso quedó enterado de varios documentos relativos á elecciones, y por último de una protesta que remitian varios electores de la provincia de Barcelona. Entrando en la órden del dia fueron aprobados sin discusion los dictámenes que quedaron ayer sobre la mesa, proclanándose en su consecuencia diputados los que resultan serlo en las actas de la Lonja, Cuenca, Enguera, Gijón, Moron, Huelva, Nava-hermosa, Silas, Briguierda y Vals. En este momento, que eran la una menos diez y siete minutos, se suspendió la sesion por media hora. Transcurrida esta con algun exceso, volvió á abrir la sesion el señor Martínez de la Rosa, anunciando que se iba á dar lectura al artículo 32 del reglamento del Congreso que marca el tiempo de la cons-

titucion del mismo y al 33 que dice la manera de verificarse la eleccion definitiva de la mesa. Concluida la lectura se procedió á la eleccion de presidente que dió por resultado la del señor Martinez de la Rosa por 168 votos, habiendo obtenido tambien uno el señor Mayans, uno el señor Bravo Murillo y uno el señor marqués de Montecastro. En esta votacion tomaron parte los señores ministros Moyano, Pidal, Nocedal y Barzanallana.

Hecha la eleccion de Vice-presidentes resultaron elegidos en el primer escrutinio los señores Maguieira, Conde de Vistahermosa y Ferreira Caamaño. En segunda eleccion, disputada entre los señores Alonso (don Millan) y Hurtado, quedó elegido el primero, triunfando así toda la candidatura del gobierno para vice-presidentes, sin mas diferencia que la de quedar en segundo lugar el conde de Vistahermosa que habia sido en primero. El señor Hurtado que luchó con el señor Alonso obtuvo 84 votos y 104 el elegido. Para secretarios han sido elegidos los señores Barzanallana, Belda, Bouligny y Saurez Inclan, por el orden en que los nombramos. El señor Martinez de la Rosa prestó juramento en manos del señor Maquieira y despues de recibir el de los demás dió las gracias al Congreso por el honroso cargo que le habia conferido. Proceóse en seguida al sorteo de sesiones y la sesión se levantó á las cinco y media.

Los jefes y oficiales de la guarnicion pasaron ayer á la capitania general con el objeto de verificara la visita de representacion y la nueva autoridad militar del distrito. El general Lemery los recibió con amabilidad, manifestándoles lo mucho que le obligaba la señalada honra que S. M. le habia dispensado al confiarle mando tan importante, para cuyo desempeño contaba con el apoyo de la brillante guarnicion de Madrid, y recordándoles que su principal cuidado debia consistir en mantener en todo vigor la disciplina, y fomentar el espíritu militar conforme á las prescripciones de las reales ordenanzas. «De este modo, añadió el Capitan general, estaremos siempre prontos á llenar cumplidamente, nuestros deberes, y el orden público tendrá en el ejército el mas fuerte y sólido apoyo.»

S. M. la Reina Cristina pasará algunos dias, antes de ir á Paris, allado de su hermana la duquesa de Berry, que se encuentra en Florencia. Le acompañará en esta escursion su esposo el señor duque de Riánsares.

Hoy, por la mañana, se han celebrado las anunciadas honras fúnebres por el alma de la madre del señor conde de Lucena; y este suceso, aunque de carácter puramente religioso, ha tenido tambien algo de político. Con efecto hoy se han visto reunidos en la pequeña parroquia de Santiago de esta corte y al rededor del fastuoso túmulo levantado á la memoria de la madre del conde de Lucena, cuantos en los últimos tiempos han mostrado afecion hácia la política ó persona del general O'Donnell. Allí hemos visto al Embajador de Francia, al Mayordomo mayor de S. M. la Reina, al duque de Bailen, á los Capitanes generales San Miguel, Concha y Serrano, á todos los generales vicalvaristas, y á la mayor parte de los progresistas que ejercieron mandos principales durante el ministerio del general Espartero; á los ministros conservadores ó progresistas que formaron parte de la administracion del conde de Lucena, á varios grandes de España de los que compusieron la mayoría de los 105 en el Senado, y en fin á otras muchas personas de opiniones conservadoras, progresistas y aun demócratas, de las cuales muchas no cabian en el reducido templo. Presidían el duelo los parientes mas inmediatos de la finada, ocupando el primer lugar entre ellos el señor conde de Cleonard. No ha asistido al fúnebre acto ningún hombre político de importancia de los conocidos por sus relaciones íntimas con el gobierno, con los Sres. Bravo, Murillo ó Sartorius, ni con los progresistas puros.

Hoy ha pasado á Palacio á ver á S. M.

la Reina Monseñor Simeoni, encargado interino de Negocios de la Santa Sede, habiendo tenido la honra en esta entrevista de poner en sus reales manos la carta que con este objeto fué entregada por el Sumo Pontífice y de que se ocupó hace pocos dias la Correspondencia.

Idem 10.

El señor Martinez de la Rosa al constituirse ayer el Congreso pronunció un discurso que ha sido anoche objeto de muchos comentarios; por cuanto el presidente del Congreso atribuye su eleccion á su consecuencia política y á sus esfuerzos para que se establezca y consolide en España un regimen en que hermanen la libertad y el orden, en que permanezcan incólumbes lo mismo las prerogativas de la Corona que los derechos de la nacion, que lejos de minar el trono, son en sentir del señor Martinez de la Rosa, su apoyo mas firme, su mejor ornato. El señor Martinez concluyó asegurando que la institucion de las Cortes no podia perecer demano airada, sino solo por un suicidio, y que el descrédito es el único capaz de sepultarlas.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 8 de mayo.

Discurso de la reina de Inglaterra pronunciado el 7 de mayo á la apertura del Parlamento por los comisionados al efecto.

Milores y señores.

Hemos recibido la orden de informaros de que S. M. ha aprovechado la mas próxima ocasion para reclamar vuestros consejos y vuestra asistencia despues de la disolucion del último Parlamento. S. M. espera que habrá tiempo suficiente durante la actual legislatura para que podais ocuparos de una manera satisfactoria en las diversas cuestiones importantes, algunas de las cuales llamaron la atencion del Parlamento á principios de este año. S. M. nos ha ordenado que nos informemos de que el aspecto general de los negocios en Europa nos autoriza á contar con confianza en la continuacion de la paz.

Todas las principales estipulaciones del tratado de Paris se han llevado á cumplido efecto, y debe esperarse que lo que falta para hacer sobre el particular quedará prontamente terminado.

Las negociaciones sobre las dificultades surgidas entre el rey de Prusia y la Confederacion suiza, relativamente á la cuestion de Neufchâtel, marchan á su conclusion y S. M. espera que terminaran con un arreglo honroso y satisfactorio para ambas partes.

Las negociaciones en que S. M. se ha visto empeñada con el gobierno de los Estados- Unidos y con el de Honduras, relativamente á la cuestion de la América central, no han terminado aun.

S. M. nos ordena que os informemos de que un tratado de paz entre la reina y el Shah de Persia se ha firmado en Paris el 4 de marzo por el embajador de S. M. en Paris, y por el embajador del Shah, y que S. M. dará las órdenes oportunas para que se os someta dicho tratado luego que se hayan cangeado en debida forma las ratificaciones.

S. M. nos manda que os manifestemos su sentimiento de que á la fecha de las mas recientes noticias recibidas de la China no se hubiese aun arreglado la desavenencia que habia surgido entre el alto comisario de Canton y los oficiales civiles y de la marina en China, pero S. M. ha enviado á China un plenipotenciario con plenos poderes para tratar de todos los puntos relativos á la desavenencia, y este plenipotenciario será apoyado por una fuerza naval y militar, en caso de que tuviese necesidad de recurrir á ella.

Tenemos orden de informaros de que S. M., junto con varias otras potencias europeas, ha ajustado un tratado con el rey de Dinamarca para la compra de los derechos del Sund. Este tratado se os comunicará á la vez que un convenio separado entre S. M. y el rey de Dinamarca que completa los arreglos hechos. S. M. hará someter á vuestras deliberaciones las medidas necesarias para llenar los compromisos contraidos en su consecuencia.

Señores de la Cámara de los comunes.

S. M. ha ordenado que se os comuniquen los presupuestos del próximo año, los cuales se han confeccionado con la mayor economia posible en

los gastos y asegurando la eficacia de los ramos del servicio publico que tienen relacion con las diversas partes del presupuesto.

Milores y señores:

S. M. nos ordena que recomendemos á vuestra seria atencion las medidas que se os propondrán para la consolidacion y mejora de la legislacion.

Se someterán á vuestro exámen los bills sobre las leyes relativas á la jurisdiccion testamentaria y matrimonial ejercida actualmente por los tribunales eclesiásticos, y para poner término á los fraudulentos abusos de confianza.

La reina nos dá la orden de espresaros la muchisima satisfaccion que esperamos de su pueblo y observando el desenvolvimiento progresivo de la industria productora en toda la estension de sus Estados.

La reina somete con confianza á vuestra sabiduria y solicitud los grandes intereses de su reino, y pide con encarecimiento al cielo que la bendiccion de Dios todopoderoso presida á vuestras deliberaciones, y os haga obtener los resultados que son objeto de la constante solicitud de S. M., á saber: el bienestar y la prosperidad de su pueblo leal y fiel.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, lunes, 11 de mayo.

SS. AA. los señores duques de Montpensier llegaron anoche á esta corte.

Hoy se ha leído en el Senado la contestacion al discurso de la Corona.

Madrid, martes, 12 de mayo.

Ha sido desestimada la solicitud de don Cayetano Bulbena para el establecimiento de un ferrocarril desde Barcelona á Gracia, sin aplicacion del vapor.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-25.—Diferida, 25-75.

Madrid, miercoles, 13 de mayo.

Se proroga hasta fin de año la importacion de granos.

Paris martes, 12 de mayo.

El Emperador, la Emperatriz y el gran duque Constantino han ido á Fontainebleau.

No hay noticia alguna de interes.

Bolsa de hoy.—3 p. c. francés, 69-40.—4 1/2 p. c. id., 91-50.—Interior español, 39.—Diferida, 25 3/8.

Londres 12.—Consolidados ingleses, 94 3/8.—Diferida española, 25 3/8.

PALMA.

El modo como contesta El Mallorquin de anteayer á lo que dijimos sobre las exequias de cuerpo presente, nos dispensa de toda refutacion porque nada dice, ni siquiera la mas insignificante razon, en apoyo de una malisima causa sostenida por un mal entendido espíritu de partido. En cambio empero, nos regala una serie de no sabemos que cosas, poco adecuadas por cierto al asunto que se discute, que él trató en otro número con bastante seriedad. Ahora nos dice, que no trata de parodiar seriedades: (poco nos importan sus parodias.) Sigue despues sin dejar su estilo de gracioso, y declara que la presencia de los cadáveres, nos hace pensar en la muerte; y por ahí va él al sentimiento religioso y á las preces, y despues llega á la eternidad. El camino que habeis tomado, hermano, es algo tortuoso. Despues añade que está por los antiguos usos; y que los periodistas son unos picaros, que todo lo entienden al revés. Algun dia sin pensarlo, saldrá diciendo que es conveniente enterrar los muertos en las iglesias, como se hacia antiguamente; y renegando de esos malditos liberales que todo lo trastornan, dirá que para salvar la sociedad, no hay mas remedio que restablecer los diezmos, los conventos y los frailes, los autos de fé y la enseñanza clerical al estilo de los conventos, con toda su retahíla de sandeces esplicadas en estilo serio.

Qué hay que hacer? Nuestro carisimo hermano en Cristo, así comprende este pícaro mundo.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN NEPOMUCENO, MARTIR Y SAN UBALDO OBISPO.

CULTOS SAGRADOS.

Eldomingo próximo en la iglesia de la Vileta se bendecirá solemnemente una capilla nueva dedicada al gran padre de providencia San Cayetano. A las nueve y media tendrá lugar la bendiccion y luego se cantará la misa mayor á toda orquesta, siendo el orador don Dominge Alsina.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 45 ms.

Pónese... á las ... 7 » 8 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Eduardo Gelabert.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Arcadio Calderon, caballero de la real y militar orden de S. Hermenegildo, capitan de fragata de la armada naval y del puerto de Palma en Mallorca.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 de marzo último, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la peninsula é islas adyacentes, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Los capitanes y patrones de los buques de alta mar, cabotage y pescadores, que se hallen surtos en este puerto el dia 21 del actual, se presentarán en esta capitania desde las ocho horas de la mañana hasta las seis de la tarde del mismo dia, para recibir las cédulas de inscripcion, que deben llenar con los individuos que pernecten en los buques de su mando la noche del 21 al 22 del corriente, las cuales volverán á entregar en la espresada oficina el dia siguiente citado, durante iguales horas que se señalan para acudir á recibirlas.

2.º Los que no comparecieren, tanto á recibir, como á devolver llenas, conforme se previene, las referidas cédulas de inscripcion, así como los que omitieren nombres de individuos ó cometieren cualquiera otra falta de que señala el capitulo 7.º de la mencionada Instruccion quedan sujetos á las penas que en el mismo se marcan, y que les serán impuestas por quien corresponda.

Y para que llegue á noticia de todos los interesados, se publica por este edicto, que he dispuesto se fije en los sitios de costumbre, insertándose á la vez en los periódicos de esta capital para que ninguno pueda alegar ignorancia. Palma 13 de mayo de 1857.—Arcadio Calderon.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LAS BALEARES.

Se anuncia al público para su conocimiento que á las cuatro de la tarde del domingo 17 del actual esta Academia vacunará gratuitamente en el edificio de Montesion. Los interesados deberán presentar escritos en una papeleta el nombre del que haya de ser vacunado, el de sus padres, la calle, manzana y número de la casa en donde vive. Palma 15 de marzo de 1857.—P. A. de la Academia.—José Enseñat, secretario de gobierno.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 17 del corriente se despachará correo para Iviza en buque de vela á las 4 de su tarde. Palma 15 de mayo de 1857.—Juan Bautista Lopez.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VILLALONGA

PLAZA DE CORT.

Ha llegado de Francia y Barcelona con un gran surtido de colores y pinceles, desde las clases mas ordinarias hasta los mas finos, tanto para los pintores de brocha gorda, como para los retratistas y aficionados: vitelas blancas y de colores, papeles Bristol, medio turchon y turchon, papeles pelés blancos y de colores, cuadrados y ovalados, lapiz mineral y artificial, estompa, difuminos de ante y de papel, lapiceros de laton de varias clases, lapiceros de Faber tan ventajosamente conocidos, aplicables á toda clase de dibujo por su variedad de letras y números, raspadores para el papel, tela y papel preparados al óleo, para cuadros y bordadores, estuches matemáticos, compases sueltos y tira-líneas, espátulas de asta y acero, unidores pelo brole, petnar, pelo dulce y otros, bruñidores para los doradores, peinas para cojer el oro ó sean palonesas con su pincel; oro y plata fino, oro falso, purpurina de oro, colores claros y oscuros, de plata y otros colores, sisa francesa, barnices de mas de 20 clases aplicables á todos los trabajos, cajitas de colores á la goma desde el infimo precio de 12 cuartos hasta ocho duros, id. finas á la miel, pastillas sueltas finas de ambas clases. Un gran surtido de perfumeria nacional y extranjera, entre la fabricada en Paris por los principales perfumistas, hay la de Montpellier, cuyo mérito es muy conocido, cepillos para la cabeza, para la ropa, para las uñas, para la boca y otros de muchas calidades y precios.

Herramientas de muchas clases aplicables á todas las artes y oficios, entre ellas serruchos y tijeras para jardineros, sierras de monte y otros muchos objetos de utilidad y adorno.

## TAYLOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA.

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Principe núm. 12, en Barcelona, Rambla número 93.

Poseedores del muy nombrado instrumento, llamado

### OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á experimentar muchos, que cansan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá obtener el grado que los cristales deban tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podría sin auxilio determinarlos con toda precisión el mas experimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista, la conserva para poderse servir de la misma muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamados *Perescobicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todas las demas, y gozan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, gemelos para teatro de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas* con 12 cristales muy cómodos y por su poco volumen preferibles á los demas, lentes de mano y á lo Quevedo de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores de plata y vidrio, Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, estuches matemáticos, brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, celímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantómetros, Alambiques para el ensayo de los yigos, Máquinas eléctricas y electro-magnéticas, idem hydroplatinicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, espejos de aumento, etc., y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

Los precios estan fijados con la mayor economía.

El despacho se halla en el Borne frente el café de Oriente y la fuente de las Tortugas.

Nuestra permanencia en esta será solo de veinte dias.

### VENTA.

Se venden los enseres de una fabrica de confituras y licóres y refino de azúcar que consisten en calderas, alambique, todo de cobre y un filtro con diez y seis mangas para clarificar el azúcar, todo en buen estado de poder trabajar, como igualmente muchas otras piezas pertenecientes al mismo ramo.

La persona que desee comprarlos ó enterarse de ellos podrá pasar á la manzana 205, número 49, calle de las Corralas del Puig de San Pedro, y le darán razon.

## QUEVEDO.

NOVELA HISTÓRICA.

DE DON FRANCISCO JOSÉ ORELLANA.

Edicion de Barcelona.

ORELLANA Y MANERO, EDITORES.

El mejor elogio que puede hacerse de una obra, es presentar al público el número de ediciones que de ella se han agotado; esto no puede verificarse con la presente por ser la primera que se estampa; pero en cambio pueden presentarse otras obras del mismo autor que llevan mas de una ó dos; entre ellas *La reina loca de amor*, *Isabel la Católica*, *El conde de España*, *Gontran e Bastardo*, *Mundo*, *Dinero y Mujer*, *Luz del Alba*, y otras que seria largo enumerar. Esto dice lo bastante en pró de QUEVEDO, y mas que esto si es posible, el que la tirada, y no corta por cierto, que de la 1.ª y 2.ª entrega se habia hecho; se agotó unicamente en Barcelona, en solos ochodias.

Dicho esto, está dicho todo.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La Obra constará de unas 40 entregas de 16 paginas cada una en 4.º prolongado.

A cada tres, acompañara una lámina litografiada.

Se regalará una cubierta portada, tirada al cromo en oro y colores.

El precio de la entrega es un real en toda España.

Se suscribe en la calle de los Bastaxos 31 entresuelo.

Los señores que quieran suscribirse directamente, pueden dirigir sus pedidos á don Salvador Manero, frente al Teatro principal número 7 Barcelona.

## AL ESCUDO PALMESANO,

Cuesta d'en Brós n.º 34, cuarto principal. GRAN BAZAR DE SASTRERIA.

La importancia de la Capital de estas islas se resentia de la falta de un Establecimiento como el que acabo de inaugurar.

Al dar pues á conocerlo, me cabe una satisfaccion en añadir que, así las personas de la alta sociedad como las menos acomodadas, hallarán en mi BAZAR cuantas prendas necesiten, y no saldrán sin haber llenado sus deseos; bajo la inteligencia de que he puesto un particular cuidado en dotarlo de cuantos artículos puedan necesitar, segun sus respectivas posibilidades.

Una larga experiencia me ha dado á conocer practicamente, durante mi residencia en Barcelona, los medios mas apropiados para conseguir aquel objeto. Relacionado con las mas acreditadas fábricas de la península y del extranjero, y conocedor de los adelantados á que han llegado aquellos artistas, no llevo otro objeto al ofrecer mis servicios al respetable público PALMESANO, que el de satisfacer á toda conciencia los pedidos y encargos con que se dignen honrarme, seguros de mi desvelo en dejar cumplida la menor de sus aspiraciones.

En conseguirlo así, se cifra todo mi afan contando para ello, á mas de mi buen deseo, con garantías y medios capaces de dar vida y prosperidad á este Establecimiento.—Evaristo Argeles.

## RETRATOS.

DAGUERREOTIPO SOBRE CRISTAL,

procedimiento el mas perfecto y duradero que se conoce hasta el dia.

Siendo tantas las personas que se han presentado estos dias con el objeto de tener un retrato de daguerreotipo sobre cristal, y deseoso el retratista de poder complacer á todos los que los han solicitado y deseen tenerlos, ha resuelto permanecer aquí hasta el lunes 18.

Si siguen despachándose desde 10 reales en adelante toda clase de retratos, tanto pequeños para pulseras como grandes para cuadros.

Cuesta de Santo Domingo, fonda de las Tres Palomas, piso 3.º, número 19, desde las ocho hasta la una, y desde las dos hasta las cuatro.

## Tienda LA BALEAR,

plaza de las Copiñas.

Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad.

Hules, dibujos elegantes y varios ancores. Pulseras ó brazaletes de doble fino. Plumeros para sacudir el polvo. Perfumeria en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas, etc. Objetos de porcelana. Cristalería.

Abrazaderas, galerías y demas para cortinages. Juegos de damas, domino, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños.

A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.

## FONDA DE LAS CUATRO NACIONES,

cuarto número 6.

Se suscribe á

## LA ESPOSA DEL MAR.

HISTORIA

DE LA

## REPUBLICA DE VENECIA

ESCRITA EN FRANCÉS.

## POR LEON GALIBERT

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO

## POR PEDRO REINÉS Y SOLÁ.

LAMINAS.

Vista general de Venecia.—Salon del gran Consejo.—Regreso del Bucentauro.—Las desposadas venecianas.—Ejecucion de Marino Faliero.—Funerales de Ticiendo.—Puente de los Suspiros.—Los franceses en Venecia.—Mausoleo del cardenal Zenno.—El Carnaval en Venecia.—Jerusalen, Etc., etc.

Condiciones de la suscripcion.—La obra estará dividida en 62 ó 63 entregas, é ira adornada de 23 magnificas láminas en acero, cada entrega contendrá una sola lámina, ó 16 paginas de texto casi folio.

No se pagará entrega alguna por adelantado, y si solo al acto de recibirlas.

En el caso de que la obra escediere de 63 entregas, se darán gratis las que pasen de este número.

Precio: Un real y cuartillo la entrega.

## LA CIUDAD ETERNA.

ROMA ANTIGUA Y MODERNA.

Su origen, historia, gobierno, legislacion, costumbres, é instituciones politicas, civiles y religiosas.

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS

POR MARY LAFON

vertida al castellano

POR PEDRO REINÉS Y SOLÁ.

Condiciones de la suscripcion.

La Historia de Roma antigua y moderna constará de 65 á 70 entregas adornadas con 23 preciosas láminas; las entregas que pasen de este número se darán gratis.

Cada entrega contendrá 16 paginas de texto casi folio, ó una sola lámina. La Vista general de Roma equivaldrá á dos entregas.

Semanalmente se repartirán dos entregas, que pagarán los Sres. suscritores al acto de recibirlas.

Precio: 1 real y cuartillo la entrega.

## MUJERES DE LA BIBLIA.

OBRA REFUNDIDA

POR DON JOAQUIN ROCA Y CORNET.

TERCERA EDICION

nuevamente corregida por el citado autor y adornada con 38 primorosas laminas que representan las mujeres mas célebres, así del antiguo como del nuevo testamento; abiertas en acero por las mas acreditadas artistas de Paris y Londres.

Condiciones de la suscripcion.

Constará esta obra de 65 á 70 entregas; las que pasen de este número se darán gratis.

Cada entrega contendrá 24 paginas de texto ó bien una sola lámina; el precio de cada entrega será el de 2 y medio rs. que pagarán los señores suscritores al acto de recibirla.

## POLIUTO.

Trajedia lirica en 3 actos de Salvador Camarano; música de Cayetano Donizetti; que debe representarse en el teatro del Circulo Mallorquin.

Véndese en el despacho de la imprenta de GELABERT, plaza de Cort.

## EL ENSAYO.

## UNA OPERA SERIA.

Melodrama jocoso en dos actos, con la traducción en castellano, que debe representarse en el teatro del Circulo Mallorquin.

Véndese en la librería de GELABERT y en el mismo teatro del Circulo, á 4 reales.

## TEATRO DEL CIRCULO MALLOQUIN.

Funcion 236 para esta noche 15 de mayo.

Restablecida de su disposicion la señorita Alfieri, se pondrá en escena por última vez en esta temporada la ópera en tres actos, música de don Cayetano Donizetti, titulada

## POLIUTO.

Funcion 237 para mañana 16 de mayo.

Se pondrá en escena la ópera bufa en dos actos del maestro Mazza, titulada

## LA PROVA DE UNA OPERA SERIA.

A las 8 1/4.

NOTA: El domingo próximo tendrá lugar la segunda representación del magnifico drama, titulada *La Locura de amor*.

## TEATRO DEL CASINO ARTISTICO E INDUSTRIAL.

Funcion 11.ª de abono para el domingo 17.

La zarzuela en tres actos

## EL VALLE DE ANDORRA

Por un incidente imprevisto acaecido al que ejecutaba el papel del *Surgento Lyon*, el señor Tormo ha consentido á desempeñar dicha parte, por no privar al público de la esperada funcion. Se finalizará con la escena y coro de locos de la ópera *Culmela* por complacer á muchos concurrentes que lo han solicitado.

A las 8 1/2.

NOTA: Siguen los ensayos de la zarzuela: *El Dominó azul*.

## PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.